



Resolución Jefatural No. 053 -2005-AGN/J

Lima. 17 FEB. 2005

Visto, el Memorandum N° 034-2005-AGN/J, de fecha 08 de febrero de 2005, sobre constitución de la Comisión de Reestructuración del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del "Sistema Nacional de Archivos" cuyo objetivo es velar por la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación como fuente esencial de información;

Que, a fin de optimizar la gestión institucional y contribuir a la eficiencia de los órganos que conforman el Archivo General de la Nación que permita la consecución de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional, la Jefatura Institucional estima conveniente constituir una Comisión de Reestructuración de la Entidad;

De conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir la Comisión de Reestructuración del Archivo General de la Nación 2005, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

Presidente:

- Lic. Judith Ruiz Sierra
- Directora Nacional (e) de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Integrantes :

- Mg. Luis Abanto Arrelucea
- Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico
- Lic. Omar Rojas Herrera
- Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros
- Dr. Lizardo Pasquel Cobos
- Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Eco. Guido Peláez Hidalgo
- Director General de la Oficina Técnica Administrativa





023 3005-AGN/1

Lima, 17 FEB. 2005

- Dra. Georgina Anticona Sotomayor - Directora de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial
- Lic. Juana Viacava Quispe - Directora de Conservación



CONSIDERANDO:

- Sr. Manuel Palomino Gutiérrez - Servidor de la Oficina de Planificación y Presupuestos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los diferentes órganos del Archivo General de la Nación, deberán brindar oportunamente la información que la Comisión de Reestructuración solicite para el cumplimiento de su cometido.

ARTÍCULO TERCERO.- En un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente resolución, la Comisión de Reestructuración deberá elevar y sustentar ante la Jefatura Institucional la labor encomendada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Feresia Carrasco Cavero
JEFA
 Archivo General de la Nación



Presidentes:

- Lic. Judith Ruiz Sierra

Integrantes:

- Mg. Luis Abanto Arellano
- Lic. Omar Rojas Herrera
- Dr. Lisardo Pasquel Cobos
- Ego Guido Peláez Hidalgo

- Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico
- Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros
- Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Director General de la Oficina Técnica Administrativa

